



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0748

121 SEP 2010

Por medio del cual se modifica el Decreto 869 del 24 de diciembre de 2009 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 617 de 2000, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 033 del 25 de noviembre de 2009 el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2010, el cual fue liquidado mediante Decreto 0869 del 24 de diciembre de 2009.

Que mediante Acuerdo No. 024 del 25 de agosto de 2010, el Concejo Municipal de Pasto aprobó la modificación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2010.

Que según lo anterior se hace necesario desagregar dicho Acuerdo conforme a los códigos establecidos en el decreto de liquidación para ingresos y gastos, los cuales corresponden a los siguientes rubros: 111 Ingresos Tributarios y 2305 Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del Riesgo.

Según lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda para que a través de la Oficina de Presupuesto elabore los comprobantes requeridos para desagregar los rubros de ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	INGRESOS	2.600.000.000.00
11	Ingresos Corrientes	2.600.000.000.00
111	Ingresos Tributarios	2.600.000.000.00
1112	Impuestos Indirectos	2.600.000.000.00
111211	Alumbrado público	2.600.000.000.00
11121101	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público - Lotes	90.000.000.00
11121102	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público - s.s.f.	2.510.000.000.00

Y para el presupuesto de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	GASTOS	2.600.000.000.00
23	INVERSION SOCIAL	2.600.000.000.00
2305	Ambiente, servicios públicos y gestión del riesgo	2.600.000.000.00
230507	Alumbrado público	2.600.000.000.00

Handwritten signature



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0748 -
21 SEP 2010

Por medio del cual se modifica el Decreto 869 del 24 de diciembre de 2009 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

23050717	Recursos propios – Alumbrado público	2.600.000.000.00
2305071701	Mejoramiento, expansión y reposición del alumbrado público	90.000.000.00
2305071702	Mejoramiento, expansión y reposición del alumbrado público (s.s.f.)	2.510.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

21 SEP 2010

EDUARDO ALVARADO SANTANDER

Alcalde

Aprobó:

ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ

Secretaria de Hacienda (22)

Proyectó:

CARMEN ELISA DIAZ HIDALGO

Jefe Oficina de Presupuesto